LA ASISTENCIA RELIGIOSA EN PACIENTES PSIQUIÁTRICOS ESTÁ RECOMENDADA POR LOS EXPERTOS, AFIRMA UN PRESTIGIOSO PSIQUIATRA CRISTIANO

*El **Dr. Pablo Martínez Vila** es contundente respecto al incidente en el Hospital de Móstoles: "No hay razones médicas que contraindiquen la asistencia religiosa; lo que puede haber es un prejuicio"*

(PODCAST, 07/06/2017) En nuestro programa anterior les contamos de un lamentable incidente ocurrido en la Unidad de Psiquiatría del Hospital Universitario de Móstoles (Madrid), donde se le impidió a un pastor evangélico prestar asistencia religiosa a una fiel de su congregación. Así nos contaba los hechos el pastor
José Gutiérrez,
de la Iglesia Evangélica de Móstoles.

Por su parte, la abogada del Servicio Jurídico de FEREDE , **Carolina Bueno**, nos explicaba que la asistencia religiosa es un derecho fundamental de los ciudadanos recogido en las leyes españolas, y que el hospital no ha dado explicaciones ni justificado la restricción:

La pregunta que quedó en el aire, es si existe alguna razón médica, recomendación o directriz desde los Colegios Médicos que explique esta circunstancia que, por otra parte, nos consta no es una excepción. Para ello, consultamos al **Dr. Pablo Martínez Vila** , prestigioso conferenciante, escritor, pastor y médico psiquiatra. En la actualidad ejerce en una consulta privada como psiquiatra y psicoterapeuta con un énfasis especial en la medicina psicosomática y la psicoterapia existencial, siguiendo la escuela de Paul Tournier, su maestro y mentor en el campo profesional. Su obra se ha visto reconocida por la Asociación Internacional de Médicos Cristianos (ICMDA) que le eligió como uno de sus vicepresidentes durante 8 años (1998-2006).

Le escuchamos…

ESCUCHE AQUÍ LA ENTREVISTA COMPLETA:

Este es un extracto del programa semanal Actualidad Evangélica (Radio), producido por la Oficina de Prensa de FEREDE, en colaboración con Radio Encuentro (Radio Cadena de Vida), y que puedes escuchar completo pinchando aquí .

Fuente: Actualidad Evangélica

Noticia relacionada:

. Los pacientes de la Unidad de Psiquiatría de un hospital de Madrid no tienen derecho a la asistencia religiosa (31/05/2017)